**Arqueología de emociones educadas. Las prácticas punitivas en Argentina a fines del siglo XIX: un caso de prisioneros de la Campaña del Desierto**

**Resumen**

Las siguientes líneas surgen de un primer acercamiento a la hilarante temática del ejercicio de las prácticas punitivas. Entendemos que esta preocupación ha atravesado a los cuerpos individuales y sociales en los más amplios procesos históricos. Siguiendo la línea de los estudios sensoriales, de los sentimientos y las emociones, haremos foco sobre algunas formas de ejercicio del castigo en Argentina durante el Proceso de Organización de la Nación, en las últimas décadas del siglo XIX. Nuestro país no permaneció ajeno a las ideas que se desplegaban en Europa con los estudios de Beccaria en Italia -quien comenzaba a pensar los delitos y las penas en conjunción con los sentimientos, a fines del siglo XVIII-. Por otro lado, también fue significativa la influencia de la investigación que John Howard realizó en Inglaterra años más tarde; él posó su mirada sobre el cuerpo y la vida miserable que debían sostener los presos en las diferentes cárceles europeas. Ambos enfoques cuestionaban tanto a los principios jurídicos como los referidos a las penas. Esas fueron las primeras reacciones expresadas ante las exageraciones y crueldades legislativas que se arrastraban desde la Edad Media en Europa. Dichas reflexiones lograron cierta pregnancia en América y se matizaron con elementos propios de cada cultura. A fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX se iniciaba en Europa la transición punitiva, en conjunción con el florecimiento de “nuevas sensibilidades”. Su réplica en Argentina se dejó sentir desde la segunda mitad del siglo XIX, como una necesidad ante el gran flujo inmigratorio y frente a la proyectada homogeneización y educación política de las emociones, fomentada por el Estado Nacional. En las siguientes líneas pretendemos reflexionar sobre la construcción, en el imaginario social argentino, de distintas emocionalidades frente al sufrimiento del otro. Haremos foco sobre los prisioneros de la campaña del desierto, del paraje chubutense Corral Charmata a fines de 1880.

¡Qué débiles son los discursos

comparados con lo que causa impacto

en la imaginación

por medio de los sentidos!

Jeremy Bentham (1791). El Panóptico.

**Introducción**

Las siguientes líneas surgen de un primer acercamiento a la temática y a algunas fuentes primarias y secundarias. Nuestra intención es la de reflexionar sobre cómo se fue modificando la punición a partir de la Modernidad Temprana -en Europa pero también su repercusión en Argentina- y de qué forma influyeron distintas emociones y sensibilidades para que eso sucediera. Luego haremos foco sobre las sensibilidades y emociones que circulaban en una sociedad en construcción como lo era la de Argentina de fines de 1880 y de qué manera se expresó frente el ejercicio de prácticas punitivas sobre los cuerpos de los prisioneros de guerra de la llamada Campaña del Desierto en 1886. Nuestro objetivo no es mostrar cómo la sociedad empezó a expresar una mayor sensibilidad ante el dolor de los demás sino precisamente lo contrario: la persistencia y justificación de la insensibilidad e incluso su imposibilidad de verla cuando se ubica en un otro entendido como “peligroso”.

Para dar inicio al recorrido es menester situarnos en lo que se ha entendido por cuerpo, cuerpos y corporalidades sobre y desde los cuales se desenvolvió ese proceso. Siempre es el cuerpo de lo que se trata y está directamente inmerso en un campo político (Foucault, 2008). Nuestro acercamiento al tema se inscribe en la corriente de estudios sensoriales, de los sentimientos y las emociones. Esa corriente ingresa tempranamente en las ciencias sociales a partir de los años 60 del siglo XX con los pioneros estudios de la Escuela de Annales, particularmente con los de Lucien Fevre (1966) y su estudio sobre los campesinos de Languedoc (Burke, 1999). Posteriormente se multiplicaron los estudios sociales con el acercamiento a las mentalidades y la pobreza, entre otros, lo que confluyó en los años 80 en los llamados giros: afectivo, lingüístico, cultural y sensorial. En ese sentido, fueron importantes los aportes de, por un lado el Psicoanálisis freudiano, el cual se centró en el lenguaje y la sexualidad logrando trascender al cuerpo moderno y natural. El resultado fue un nuevo cuerpo: el simbólico, derivado de lo pulsional. Por otro lado, encontramos los aportes de la Fenomenología que surge con Husserl y luego continúa con Merleau-Ponty. La Fenomenología distingue dos cuerpos: un cuerpo objeto –el que se posee- y un cuerpo sujeto -el que sees*-*. Merleau-Ponty encaminó sus esfuerzos para integrar esa dualidad corporal a partir de la idea de sujeto encarnado. Ese postulado da cuenta de una modificación permanente en la persona y en el cuerpo, efecto del vivir y del devenir, como algo no acabado (Freud, 1980; Merleau-Ponty, 1993; Picon, 1965). En síntesis, las contribuciones tanto del Psicoanálisis como de la Fenomenología han sido fundamentales para poder revisar tanto al cuerpo como al pensamiento en el acontecer, desde ángulos diversos y significativos y no únicamente desde la idea de consciencia.

Resulta incuestionable el valor de esos aportes para dar sustancia a la corriente de estudios sensoriales y de las emociones a partir de la segunda parte del siglo XX. Sin embargo, y a pesar de que los estudios centrados en las corporalidades y los sentidos pueden datarse mucho antes en la filosofía, la historia, la antropología y la sociología –como ya hemos mencionado- (Bjerg, 2018; Baltar y Hernández, 2019), esa corriente es fundamental para comprender de forma interdisciplinar los cambios en las representaciones del cuerpo y cómo esos cambios incidieron en el desarrollo social. El devenir de las representaciones del cuerpo se modificaba por diferentes procesos –políticos, culturales, económicos, entre otros- a la vez que incidían en esos procesos, de forma circular. La formación de los Estados Modernos y las nuevas formas de trabajo basadas en la acumulación de capital y la aceleración en la producción engendraron otras sensibilidades y por lo tanto otras corporalidades. Las renovadas relaciones de poder impactaron en el cuerpo para modelarlo como una fuerza útil, presa inmediata, sometida y productiva (Foucault, 2008).

Esta revisión nos ubica en la idea de cuerpo máquina acuñada por el pensamiento racionalista cartesiano moderno. En el año 1641, Descartes describía al cuerpo humano como una máquina de huesos y carne, pero excluía de esa reflexión la idea de afectos y sensibilidades –y psiquis- ya que consideraba que las sensaciones podían ser engañosas (Descartes, 1956). Eso no significó que la dimensión del sentir e incluso la propia idea de alma fueran desterradas, sino que el pensamiento racional moderno se apropió de esa materialidad corporal para poder desmenuzar, dividir y estandarizar al cuerpo, para poder establecer parámetros, hacer comparaciones, medir y reparar las partes que no se ajustaban a lo que se pretendía como normal. La contraparte del pensamiento cartesiano podemos ubicarla en el empirismo clásico de John Locke (2005), quien focalizaba en la experiencia, en el contacto del cuerpo con el exterior –lo externo- como forma de conocer la realidad, separándose de la idea de conocimiento innato postulada por Descartes. Condillac, discípulo de Locke, intentará superar esas contradicciones a partir de postular que el entendimiento humano se reduce a las sensaciones, y entendiendo que toda aprehensión de la realidad externa es subjetivada y por tanto constitutiva de la entidad psíquica. De esa forma el reduccionismo sensista de Condillac (1963) explicaría las dimensiones espirituales del hombre como producto de las sensaciones que se experimentan en el cuerpo, mediante diferentes sensorialidades que manifestarían formas de afectividad y conocimiento, entre otras cuestiones. A pesar de las resistencias que despertó la filosofía empirista de las luces, influyó en una cuestión determinante para el tema que nos proponemos ahondar: la vigilancia.

Cuerpo, disciplina y vigilancia son elementos significativos para comprender los procesos de normalización por los que circula el poder. Esos elementos han hecho posible comparar, establecer jerarquías, homogeneizar, pero también excluir, apartar y segregar a quienes no encajaban dentro de esos parámetros, los “anormales” (Matza, 1969).

**Cuerpos, poder, vigilancia y castigo**

Michael Foucault (2008) ha sido uno de los más importantes e influyentes pensadores sobre esta temática al reinterpretar las formas de ejercicio del poder sobre los cuerpos. Siguiendo su línea de análisis vemos que tanto la vigilancia como la idea de sociedad disciplinada conforman engranajes básicos que se encuentran dentro de la nueva mecánica del poder, surgida entre los siglos XVII y XVIII. Su proceder se aparta de la idea de soberanía de la época anterior y se transforma. Ahora el ejercicio del poder transcurre entre un derecho de la soberanía y una mecánica de la disciplina. Ese poder, con sus instrumentos discursivos, se aplica sobre los cuerpos más que sobre la tierra o su producto.

*“*Es un mecanismo que permite extraer cuerpos, tiempo y trabajo más que bienes y riqueza. Es un tipo de poder que se ejerce continuamente mediante la vigilancia y no de manera discontinua a través de sistemas de cánones y obligaciones crónicas. Es un tipo de poder que supone una apretada cuadrícula de coerciones materiales más que la existencia física de un soberano y define una nueva economía de poder cuyo principio es que se deben incrementar, a la vez, las fuerzas sometidas y la fuerza y la eficacia de quien las somete” (Foucault, 2001, p.43).

Las personas buscan seguridad y protección y la obtienen del Estado cediendo gran parte de su libertad individual. Se convierten en sujetos normativos -ciudadanos- a partir de ese primer acuerdo, implícitamente contenido en el Contrato Social. Éste sentó sus bases sobre la vigilancia mediante el uso de diferentes herramientas de control, disciplina, corrección y sobre una redefinición de los métodos de castigo. Debemos comprender que este proceso no surgió en la Modernidad sino que se engendró dentro del sistema medieval y terminó de formarse durante la modernidad.

El poder circulaba, se fragmentaba, mezclaba y ejercía en medio de voces que resaltaban, por un lado el derecho público de la soberanía y, por el otro, las diversas sensibilidades que aplicaban un disciplinamiento sensorial y moral en y desde distintas instituciones -fábrica, iglesia, hospital, escuela-. Esa máquina de poder se presentó con discursos nuevos que superaban el régimen de castigos medievales cuya expresión era mutilar, desgarrar, desmembrar, entre otras formas de marcar, de dejar signos en el cuerpo. Durante la transición del sistema feudal-medieval al capitalista-moderno se abandonó el espectáculo del dolor la exposición pública del castigo ejercido sobre el cuerpo y desde el cuerpo. La época que nacía iba a aplicar el castigo de forma menos visible, sobre los derechos, y no directamente sobre la carne (Foucault, 2008).

En adelante, las ciencias sociales también servirán de apoyo teórico a ese discurso homogeneizador que ya tenía sustento en las ciencias biológicas. Las jurisprudencias de las disciplinas necesarias para validar el discurso normalizador se erigieron sobre la base del saber de la medicina que poco a poco comenzó el proceso de medicalización del comportamiento, de las conductas, de los deseos, entre otros (Foucault, 2001).

Así, nos es posible distinguir una transición en la noción de criminal, quien deja de ser peligroso a nivel individual para convertirse en enemigo de la sociedad. Aquel, rompe el pacto social mediante su transgresión ejerciendo un daño hacia la comunidad y por lo tanto se le deberá aplicar alguna pena según determine la ley (Foucault, 1996). Pero no nos engañemos, eso no significó la desaparición del suplicio. Estamos ante un cambio sobre las formas de su ejercicio. Los cuerpos del siglo XIX quedarán sujetos a la sensibilidad de los sentidos. Es la era de la olfacción y de la óptica, de vigilar, disciplinar, medicalizar y castigar (Foucault, 1996). Nuevos prejuicios disciplinares y morales se irían instalando en la sociedad como dispositivos de control fundamentales para hacer girar las ruedas del trabajo, de la economía, del buen ciudadano, del Estado, de la Iglesia, de la cultura y de la institución fundamental para sostener todo el mecanismo: la Familia (Cooper, 1986). La finalidad iba más allá de ordenar y controlar a las sociedades, pretendía por un lado modelar los cuerpos ajustándolos a determinados parámetros de normalidad y por otro lado, educar las emociones para que naturalicen esa normalización y se reconozcan, unos a otros, como parte de una sociedad.

**Del espectáculo del dolor a la sobriedad del sufrimiento**

Los cuerpos supliciados hasta fines del siglo XVIII correspondieron a una forma de castigo aceptada por las sociedades occidentales, estamos hablando específicamente de la práctica de aplicar el dolor y el sufrimiento sobre los cuerpos como forma de punición (Foucault, 2008). El proceso de cambio intentará erradicar esa forma de castigar –la del espectáculo de las sensaciones de dolor insoportable- por otra basada en la supresión de derechos de los culpables. Ese cambio no eliminó el sufrimiento sino que lo resignifica. Lo determinante para que eso ocurriera tiene que ver con la transformación general de los sentidos y la aparición de “nuevas” sensibilidades ante las demandas del sistema económico capitalista. Esas demandas, de mano de obra dócil, curable y disponible iban superpuestas a los avances tecnológicos y médicos-higienistas pero sin lugar a dudas se vinculaban con las actuales formas de ejercicio del poder. Comenzó a ponerse en palabras –a nombrarse- lo que acontecía en el cuerpo. Se crearon estadísticas, se formularon medidas y conceptos y se abrazó la idea de un ser universal normal, tratable y curable. Su contraparte era lo anormal, lo diferente, lo perverso, lo incurable, lo desviado y hasta lo monstruoso. El procedimiento médico y moralista lo identificaba y trataba, o lo apartaba, lo aislaba y también lo encerraba por ser considerado peligroso (Moscoso, 2011). Comprender esto es fundamental para entender los cambios en la forma de juzgar delitos y crímenes. Desde la Edad Media, el proceso de juzgamiento se sustentó en exponer la verdad y partía de la búsqueda de información. Todo el procedimiento se reduce a la ejecución de tres actos: 1- identificación de la infracción, 2- identificación del culpable y 3- aplicación de la ley. En la Modernidad cambia esa verdad, ingresan a ese juego los nuevos elementos del sistema, un discurso hegemónico y un saber médico que ya manejaba clasificaciones de individuos, de sus cuerpos y de sus comportamientos. Por lo tanto esa verdad va a depender de diferentes pruebas médicas para establecer distintas culpabilidades. Ya no es el juez el único que actúa en el proceso sino que hay todo un sistema que va a determinar la culpabilidad y la pena. Se incorporan elementos no jurídicos y por lo tanto el castigo no es solamente legal. El castigo y la ley están, sin duda, pero el fin último es la curación o la corrección del culpable para ser reinsertado luego en la sociedad y en el sistema productivo. Si eso no se logra se lo mantendría apartado de la sociedad y a resguardo, encerrado en la prisión pero siempre con la intención de corrección (Foucault, 2008).

Esa reforma, donde el castigo abandona la visibilidad sobre el cuerpo, sobre la carne del culpable, propició que afloraran nuevas reflexiones sobre el preso y sobre su vida en la prisión. Así aparecieron tres figuras significativas que dieron impulso a reformas carcelarias en Europa pero que más tarde impactarían en América Latina y particularmente en Argentina.

Sobre esta cuestión haremos hincapié en el siguiente apartado.

**El cuerpo del condenado**

Los cambios que hemos mencionado denotan una reconfiguración simbólica del cuerpo del condenado. Las nuevas categorías del individuo, la clasificación de los comportamientos que la medicina y las ciencias sociales muestran desde la Modernidad, posicionaron al sujeto normativo en un lugar de identificación con el condenado. Cualquier ciudadano puede convertirse en preso, ese el temor y también la fantasía. Esa idea nos permite indagar en las sensibilidades encaminadas a cierta preocupación por la vida del preso. Siguiendo a Monique Scheer (2012), y en consonancia con la afirmación de que cualquier individuo es juzgable y factible de ser condenado y encerrado, creemos que lo que aparece en escena es la empatía o lo que esta autora llama prácticas encarnadas. El individuo pone en su carne la piel del otro, en este caso la del preso, encarna ese vivir y se ve a sí mismo o a cualquiera de su entorno afectivo sintiendo ese sufrimiento. Es importante tener presente que el entorno afectivo del ciudadano inicia en la Familia pero se extiende a la comunidad y la Nación. Entonces podemos comprender la relevancia, para los Estados, de fomentar el sentido de pertenencia y el amor por la Patria y por la Nación (cuestión sobre la que volveremos más adelante); la Modernidad dejó implícita la identificación de la Nación con la tierra y la del ciudadano con los derechos (Foucault, 2001).

Los nuevos lenguajes que fundó la Modernidad sobre las representaciones del hombre, y que hicieron posible su fragmentación en diferentes campos de conocimiento, se tradujo en nuevas formas de escritura (Casullo, 1991). Rousseau ha sido uno de los pensadores más impactantes durante la Modernidad en Europa y luego en Latinoamérica. La publicación de El Contrato Social en 1762, influyó en el pensamiento de Cesare Beccaria quién postularía, en 1764, la necesidad de una reforma en el sistema penal por considerar que en ellas primaba un trato inhumano. Su denuncia más fuerte dejaba al descubierto el cuerpo del reo como objeto sobre el cual se imponía la fuerza por sobre la justicia; el suplicio -expresado tanto en el hambre como en la vida miserable en general- se ubicaba por encima de la custodia de quienes debían cumplir penas en esos espacios de encierro. Beccaria destacaba la necesidad de humanizar las cárceles y erradicar la tortura. Estamos hablando del mismo tipo de sistema penal que había heredado Latinoamérica de la época colonial –el sistema punitivo medieval- pero a mediados del siglo XIX también la América Hispana comenzará un proceso de renovación del sistema penal, análogo al europeo.

Al igual que Beccaria en Italia, John Howard (2003) comenzó un combate para modificar la condición en que se encontraban los reclusos en las cárceles de Inglaterra, destacando un estado general similar a todas las cárceles: los cuerpos supliciados por el trato inhumano, la mezcla indiscriminada de prisioneros, la propagación de distintas enfermedades, como la llamada fiebre de las prisiones y el alcoholismo, las malas condiciones higiénicas y otras expresiones sensoriales de la miseria humana como la distinguida marca olfativa de la cárcel. En el año 1777 escribió una de las obras más significativa para la criminología, El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales. El pensamiento de Howard está ligado no solo a la sensibilidad y las emociones sino a una empatía que le permitió ser capaz de identificar a los prisioneros como semejantes y encarnar sus sufrimientos.

Dentro de las propuestas de renovación de las prisiones de fines del siglo XVIII además de las expresiones sensoriales de Beccaria y Howard encontramos las significativas de Jeremy Bentham, las cuales fueron abordadas por Foucault en Vigilar y Castigar (2008) pero cuya influencia ha persistido en sus diferentes análisis. El Panóptico como expresión simbólica y manifiesta de control ha persistido de múltiples formas, trascendiendo a las instituciones carcelarias, siendo extensivo a todos los sistemas de encierro. Si bien su función primordial era la del control óptico, un gran ojo que todo lo ve, desde un centro. Su poder real residía en el temor que esa idea producía. El poder simbólico que se instala en el cuerpo, el que produce temor sobre su posible ejercicio, siempre ha sido muy eficaz porque es la idea la que produce sufrimiento. El utilitarismo de Bentham (2013) se sustentó sobre esa premisa. A pesar de las diferencias entre los tres pensadores, hubo puntos en común. Los referidos al comportamiento y los efectos morales y físicos de, por ejemplo, las abluciones, las que eran entendidas como forma de purificación, o el ejercicio físico y el trabajo al aire libre, cuestiones que según Bentham también debían quedar sometidas al más estricto control y debían ser convenientes a la economía. Otras similitudes en Bentham y Howard tiene que ver con el objetivo de la prisión, ambos la describen como una institución de corrección, donde se priva de la libertad a quienes han abusado de ella pero con la intención de reformar las costumbres de los individuos detenidos para que luego pudieran reinsertarse en la sociedad. En el caso de Bentham, es clara la idea de orden e inspección que subyacen en el ser universal que ejerce el poder panóptico, que inspecciona a muchos sin ser visto pero cuya presencia simbólica genera temor (Bentham, 2013).

Estos dispositivos de poder logran trascender las prisiones, como hemos dicho antes, se instalan en las diferentes instituciones sociales para poder moldear los cuerpos, sus comportamientos, deseos y emociones. Entender que las emociones también se educan nos ayudará a comprender por qué las sociedades muestran sensibilidades diferentes frente a eventos similares.

Situarnos en el contexto sociopolítico argentino de la década de 1880, nos aportará elementos para comprender las emociones que desplegaba la sociedad ante ciertos casos como el de los caciques Sayeweke, Inakayal y Foyel y sus allegados, tomados como prisioneros de guerra de la campaña del desierto, en el paraje Corral Charmat de Chubut, en el año 1886. Sobre ese caso haremos foco en las siguientes líneas.

**Proyecto de construcción de la Nación Argentina: Emociones educadas**

Al situarnos en la sociedad argentina de la segunda mitad del siglo XIX encontramos una situación general convulsa. Luego del período independentista, las continuas luchas internas resultantes de un territorio heterogéneo, sin puntos de confluencia y con marcados particularismos y regionalismos, todo estaba por hacerse (Adamovsky, 2012). Había que lograr la unificación territorial y crear una cultura nacional que fuera capaz de desplegarse por encima de costumbres populares disímiles. Urgía iniciar el proceso de organización del Estado-Nación para poder adecuar el país al perfil político-democrático y económico-capitalista que trazaban tanto Europa como Estados Unidos. Tal empresa requirió que se importaran modelos e ideas los que se tradujeron como nuevos discursos que impactaron directamente sobre los cuerpos. Esos discursos estaban orientados, al igual que en otros países latinoamericanos, a fomentar el patriotismo y educar las emociones de tal forma que tanto la Familia como la Nación generaran sentimientos de identificación similares en los ciudadanos, sentimientos de amor. Así, el Estado podría apelar a esas emociones y evitar el uso de la coerción para sostener no solo el arraigo de las personas a la tierra sino también para hacer frente a cualquier tipo de amenazas a la Nación.

Esas décadas fueron de transición entre tres elementos: 1- un sistema colonial que no terminaba de desaparecer -con instituciones heredadas del Medioevo europeo como las que ejercían la punición-, 2- las pretensiones de los tiempos modernos que no alcanzaban a cuajar y 3- el elemento nativo -cuyas expresiones eran visibles en la cotidianeidad y la cultura- al que se pretendía moldear e insertar al mercado o exterminar.

Casi 20 años duró el proceso de consolidación y organización del Estado Argentino. Fue durante las llamadas presidencias históricas de Mitre (1862-1868), Sarmiento (1868-1874) y Avellaneda (1874-1880) que comenzó el emplazamiento de toda la estructura moderna, jurídica, política, económica y social. Debía unificarse el territorio y luego extender las fronteras ganando las tierras del indio durante la llamada campaña del “desierto”. Para que los ciudadanos adhirieran al proyecto y se identificaran con la Nación se creó un relato histórico idílico sobre el período independentista, la intención fue “rescatar a los próceres de un pasado heroico común”. Urgía aglutinar una masa heterogénea, sin pasado ni historia compartida, muchas veces sin arraigo familiar, idioma común, costumbres similares, entre otras. El discurso se dirigía al cuerpo apelando a la sensibilidad; el objetivo era educar las emociones sobre la base de la moral y la vigilancia. En adelante las emociones serían moldeadas siguiendo esta directriz primigenia y los dispositivos se insertarían desde edades tempranas en el cuerpo a través del ejercicio del poder en las escuelas, las fábricas, los hospitales, las iglesias, el ejército, la policía, las cárceles, entre otras. Se estaba construyendo en el imaginario colectivo el futuro -la historia por-venir- de las familias, de las infancias y de la Nación.

La generación política del ´80, se propuso moldear las emociones de una cuantiosa masa inmigratoria que enfrentaba distintos derroteros. Honorio Senet (1927), reflexionaba sobre ese proceso y decía que se combatía la incultura de las masas, la falta de caminos y de seguridad, la vida asaz y primitiva, la población escaza e ignorante, pero también se refería al atraso y el peligro de los salvajes. Hubo que hacerlo todo, ciudadanos y Nación, para los primeros difundiendo la cultura e inspirando el amor al progreso, lo segundo creando instituciones (senet, 1927, p. 269). Las de Senet (1926) son expresiones muy claras de emociones educadas en esa línea; tanto el indio como el gaucho aparecen en su relato como elementos peligrosos para el futuro colectivo y justifica así su desaparición. Ambos eran descriptos como holgazanes e ignorantes que peleaban contra la sociedad (p.270).

Sobre el temor de un otro imaginado como peligroso se construyó la narrativa del amor por la Nación y se logró la incorporación -en principio obligatoria- a las instituciones que ejercerían el control más estricto del comportamiento individual: el registro civil y la escuela. Así el Estado y no ya únicamente la iglesia, logró ingresar a las familias y educar a cada individuo, cada cuerpo, según los ideales de moral e higiene, honor y honradez. Esos sentimientos vincularon a los individuos -ahora sujetos normativos- frente al temor que generaba ese otro imaginado, en la posibilidad y la fantasía que significaba esa presencia, la de arrebatarles el futuro y ocupar sus lugares. Ese temor se lee como sufrimiento pero también como elemento de adherencia y solidaridad entre quienes se sienten amenazados, la salida era la búsqueda de protección y seguridad del Estado (García Canclini, 2012). Justamente, ese sufrimiento se alzó como una herramienta política de poder que sería ejercida –*in continum*- por aquel. El poder coercitivo dejó de ser necesario cuando se logró un determinado consenso moral (Foucault, 2001).

Hemos intentado mostrar que las emociones se educan y que el proyecto de organización de la Nación Argentina se apropió de esa premisa; el amor y el odio son sentimientos que se enseñan y se aprenden. Tanto el dolor como el sufrimiento siempre se han entendido hacia adentro: hacia el interior de las fronteras, hacia el interior de la comunidad, de la familia y del cuerpo. Siguiendo a Sara Ahmed (2015), el otro es el enemigo, el otro es diferente, es el monstruo, es lo peligroso, el otro es lo que odiamos, lo que nos hace sufrir entonces ese otro no nos conmueve, no nos toca ninguna fibra sensible. El dolor y el sufrimiento de ese otro dejan de ser significativos, dejan de sensibilizar y de sensibilizarme. Esta mirada es la que nos conduce a reflexionar sobre los cuerpos en las prisiones argentinas en ese período, el de la transición de las sensibilidades y de educación de las emociones. Encontramos una temprana influencia de Beccaria y Howard sobre las condiciones de vida en las mazmorras argentinas (Ferri, S.F.). En 1955 se dictó el Primer Estatuto Orgánico para las Cárceles. Un estatuto de corto alcance ya que fue redactado por Urquiza para la Confederación pero Buenos Aires no lo adoptó (Cúneo, 1971). El Estatuto, siguiendo el pensamiento anglosajón, ponía al descubierto algunos problemas que persistían en las cárceles desde la colonia, el más preocupante era el de la contaminación que engendraba la mixtura de presos, sin importar el delito en ellas coexistían hombres, mujeres y niños. No se hizo mucho más en esa materia hasta 1877, año en que Carlos Tejedor emprendería la reforma del Código Penal de la Provincia de Buenos Aires. El nuevo código establecía una clasificación diferente de las penas, hecho que propició que en las cárceles se modifique la forma en que se aplicaban, no menos impactantes sobre los cuerpos, Tejedor las clasificaba como 1- Penas Corporales: Muerte, Presidio, Penitenciaría, Destierro, Confinamiento, Prisión, Arresto; 2- Penas Privativas del Honor y Humillantes. (Archivo Histórico, 2015). Dentro de las penas, las referidas al trabajo forzado o trabajo a beneficio del Estado -según se encuentre el condenado en presidio o penitenciaría- muestra la influencia de las ideas de Bentham, ahora con más claridad se hace foco en la idea de vigilancia y control, intentando lograr la corrección del reo. Si bien este código no se adoptó por la Nación, sirvió como base del futuro Código Nacional de 1886. La Sanción del Código del 86 limitó el poder punitivo y de esa forma ingresaría la Nación en la tendencia de las nuevas cárceles modernas, con una ampliación de la participación de actores en el proceso de la justicia penal y una restricción del poder de los jueces (Ferri, S.F.). Las penas empiezan a relacionarse con las clasificaciones de los comportamientos y culpas. El preso comienza a encarnarse en el cuerpo social; el ciudadano ha sido desglosado en su comportamiento, es parte del engranaje del poder que lo ubica en un determinado lugar del sistema productivo, siguiendo ciertas normas morales –bien/mal- es un ser juzgable, condenable, corregible o incorregible, sano o enfermo, tratable, curable o incurable. Es un sujeto sufriente y doliente que incluso llega a conmover, pero hay otros que provocan desagrado, odio, indiferencia. En el siguiente apartado nos acercaremos al caso de tres caciques y sus familias, tomados como prisioneros de guerra durante la Campaña del Desierto de 1886, para poder mostrar cuan poderoso ha sido el discurso del odio en el proceso de educación de las emociones durante la Consolidación de la Nación Argentina.

**Emociones educadas: el caso de los prisioneros de la campaña del desierto en el paraje Corral Charmat, Chubut, en el año 1886**

“En el año 1859, época en que los indios se enseñoreaban en el desierto y mantenían el terror con sus frecuentes malones sobre todos los establecimientos rurales y pueblos de la provincia de Buenos Aires, el célebre cacique Calfulcurá intentará penetrar con sus hordas en el 25 de Mayo. La presencia de ánimo y el sentimiento de humanidad del cura D. Francisco Bibolini salvan a la población casi indefensa de los horrores de la invasión y el saqueo de los salvajes. (…)” (Senet, 1927,p. 240).

Esa construcción simbólica de los indios como peligrosos no varió en lo sustancial 20 años después, todo lo contrario, el Estado la utilizó para poder expandir la frontera territorial en la región más austral del país. Ese discurso justificó la expropiación de tierras y la apropiación de los cuerpos de las comunidades del norte patagónico.

De esa forma entendemos que fueron tomados prisioneros los caciques Sayeweke, Inakayal y Foyel, junto a sus entornos afectivo-familiares. En el marco de la guerra contra el indio, el ejército levantó un fortín en el paraje Corral Charmata, en Chubut -punto de paso para comerciar con las colonias galesas instaladas en esa región- para ejercer presión sobre las poblaciones aborígenes, vigilar y correr la frontera territorial, pero también para crear un escenario simbólico de peligro ante esas comunidades. No contamos con fuentes históricas fidedignas para precisar en qué términos se hizo la captura de los prisioneros, los registros orales son imprecisos y contradictorios, hecho que no parece fortuito. Simbólicamente, se revirtieron los parámetros de víctimas y victimarios posicionando a los colonizadores como sujetos vulnerables y a las comunidades aborígenes como vándalos (Vignati, 1942). Los prisioneros fueron trasladados a la ciudad de Buenos Aires y desde allí se distribuyeron de la siguiente forma: Los jóvenes fueron enviados a la isla Martín García y condenados a picar adoquines, las mujeres y los niños fueron condenados a la servidumbre de familias porteñas y los caciques Foyel, Inakayal y Sayeweke quedaron confinados en la cárcel del Tigre, cerca del Paraná. Posteriormente, Francisco Moreno, pidió al gobierno nacional que enviara a los caciques Inakayal y Foyel y sus familias al Museo de La Plata, lugar en el que estarían condenados a pasar el resto de sus días. Esta forma de punición nos permite ver las múltiples formas en que el Estado ejerció su poder sobre los cuerpos. La objetivación de los cuerpos de esos otros, considerados peligrosos, desensibilizó a una ciudadanía temerosa. La ciencia procedió con el escalpelo sobre la carne, los clasificó, los jerarquizó, los ordenó y los expuso en sus vitrinas. Cincuenta años más tarde y con motivo del acceso a una serie fotográfica perteneciente a Francisco Moreno, Vignali (1942), analizó la iconografía aborigen sobre esos caciques. El discurso científico no había cambiado:

“Tratar (de) dar una idea de los caracteres morales de estos indígenas es asunto por demás difícil dada la complejidad de sentimientos que los animaban y que, fácilmente, se trocaban desde la amistosa deferencia a la animadversión violenta. No cabe duda que las distintas situaciones, por transitorias que fueran eran origen de reacciones por lo común irrazonadas y siempre desproporcionadas al motivo aparente que las ocasionaba. En estos momentos cruciales es, sin embargo, cuando despojados de todo convencionalismo, dejaban en plena desnudez los sentimientos inferiores y el salvajismo congénito”. (Vignali, 1942. P.17).

Ese discurso era hegemónico porque se leía como incuestionable y recaía sobre los cuerpos y las emociones. Estaba legitimado por las ciencias biológicas y sociales ajustadas para tal fin -ese fue el caso de las clasificaciones y taxonomías que elaboró el naturalista Linneo (1735)-. Una fuerte fundamentación probatoria naturalizó el ejercicio de prácticas sobre los cuerpos de los prisioneros, las cuales eran condenables en su posibilidad de aplicación sobre otras personas. Puntualmente fueron objetivados como parte de la colección del Museo, sus cuerpos pasaron por diferentes formas de apropiación y manipulación para servir a un saber que prestigiaba al Estado positivista y por tanto se consideraba inapelable. Los indígenas fueron fotografiados contra su voluntad, medidos, obligados a vestir ropas diferentes a las de su cultura, puestos a trabajar, humillados, clasificados, infectados, entre otras cuestiones, pero el discurso emotivo los posicionaba como “´rescatados´, representantes vivos de las razas inferiores con cuya ayuda se puede conocer muchos misterios de la prehistoria humana, de los tiempos de la infancia del hombre primitivo” Así lo expresaba Francisco Moreno a fines de 1880 ante los representantes ministeriales del Gobierno Nacional (Anderman, 2003). En el mismo sentido, Milcíades Vignali (1942) se expresaba sobre los datos recogidos por Beaufils e interpretados por el antropólogo Herman Carel ten Kate –encargado de la sección antropológica del Museo de La Plata desde el año 1893- con respecto a Inakayal,

“(…) con rasgos que no provocan simpatía (…) reservado, receloso, disimulado y rencoroso, incapaz de manifestar sus sentimientos, poco afecto a la conversación y solo comunicativo en estado de ebriedad, indolente y haragán, de sensualidad muy acentuada, de mucho orgullo, desprovisto de toda generosidad, indiferente y astuto, fácilmente pendenciero, muy apático, muy sucio y sin ninguna preocupación por su persona (Vignali, p.23).

Las emociones se construyen a partir de la circulación en un campo social –y psíquico- no son formaciones fijas, por eso es posible moldearlas y educarlas (Ahmed, 2015). Entonces el sufrimiento del otro va a ser reinterpretado según las emocionalidades construidas. De esa Forma, los prisioneros sobre los que hemos puesto la mirada eran entendidos como objetos por la ciencia y como “no humanos” por la sociedad argentina de fines del siglo XIX. Las emociones de ese otro son negadas, sus expresiones no son entendidas como resultado del ejercicio del poder sobre sus cuerpos sino como expresiones de salvajismo o inferioridad. Los sentimientos fueron ubicados en el cuerpo del observador –científico, Estado, Sociedad- de tal forma que este tipo de prisioneros no podrían encarnarse en su piel.

**Consideraciones finales**

Hemos intentado mostrar cómo circulaba el poder, en Argentina, sobre una red de estructura patriarcal con fuerte moralidad cristiana y nociones más o menos fijas sobre el bien y el mal. Este no era un dato menor ya que la organización del sistema penal partió de esos mismos supuestos. El ejercicio del poder Estatal se insertó en las emociones y en los cuerpos de los ciudadanos a través de los dispositivos que operaban en distintos espacios: la fábrica, la escuela, la iglesia, el hospital, la justicia, la cultura y la cotidianidad. El discurso hegemónico modeló sentimientos de amor por la patria a partir de la creación de un otro imaginado como peligroso –en el caso que nos ocupó era el indio- ese temor le dio anclaje al Proyecto de Orden y Progreso y nutrió al Estado como un agente protector. El proceso que se desplegó perseguía los mismos fines que en Europa: encausar la Nación al servicio de la economía capitalista, ordenando y clasificando los cuerpos, moldeando las conductas y las emociones. La Nación se cementó a partir de una promesa inicial que lograría atravesar, ligar y homogeneizar a la diversidad de familias de inmigrantes: la promesa de un futuro esperanzador.

**Referencias bibliográficas**

Adamovsky, E. (2012). *Historia de las clases populares en la Argentina. Desde 1880 hasta 2003.* Buenos Aires. Sudamericana.

Ahmed, S. (2015). La política cultural de las emociones. México. Programa Universitario de Estudios de Género.

Andermann, J. (2003). Objetos entre tiempos. Coleccionismo soberanía y saberes del margen en el Museo de La Plata y el Museo Etnográfico. *Márgenes*, 28-37. Belo Horizonte, Buenos Aires, Mar del Plata, Salvador.

Área Investigación y Asuntos Históricos (2015). *Primeras Cárceles de la Ciudad de La Plata.* Archivo Histórico y Museo S.P.B.

Baltar, r. y Hernández, A. (2019). Espacios y sociedades: la sensibilidad de los sentidos. *Estudios de teoría literaria. Revista digital: artes, letras y humanidades.* Julio de 2019, vol. 8, n°16, pp.2-7.

Beccaria, C. (2004). *De los delitos y las penas*. Buenos Aires. Losada.

Bentham, J. (2013). *El Panóptico*. Buenos Aires. Editorial Quadrata.

Bjerg, M. (2019). *Una genealogía de la historia de las emociones.* Quinto Sol, vol. 23, núm. 1.Universidad Nacional de La Pampa. Argentina. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=23157271001>

Blengin, V. (2005). La zanja de la Patagonia. Los nuevos conquistadores militares: militares, sacerdotes y escritores. *Fundación Museo de La Plata*. Francisco Pascasio Moreno. Facultad de Cs. Naturales y Museo. UNLP. La Plata.

Burke, P. (1999). *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales 1929-1984.* Barcelona. Gedisa S. A.

Casullo, N. (1991). *El debate modernidad-pos-modernidad.* Buenos Aires. Puntosur.

Condillac (1963). *Tratado de las sensaciones.* Buenos Aires. EUDEBA.

Cooper, D. (1986). *La muerte de la familia*. Barcelona. Planeta-Agostini.

Corbin, A. (2021). *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX.* México. Fondo de Cultura Económica.

Cúneo, C. (1971). Las cárceles. Buenos Aires. Centro editor de América Latina S. A.

Descartes, René (1641). *Méditations Méthaphysiques*. Paris. Presses Universitaires.

Ferri, E. (S. F.) Los hombres y las cárceles. Barcelona. Centro Editor Presa.

Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad*. Barcelona. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Barcelona. Las ediciones de la piqueta.

Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. Barcelona. Caronte ensayos.

Foucault, M. (2003). *El nacimiento de la clínica*. Barcelona. Siglo XXI editores.

Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Barcelona. Siglo XXI editores.

Freud, S. (1980*)* Algunas lecciones elementales del psicoanálisis. *Obras completas*, Tomo XXIII. Buenos Aires, Amorrortu.

García Canclini, N. (2012). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires. Paidós.

Howard, John (2003). *El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales*. Fondo de Cultura Económica.

Locke, John (2005). *Ensayo sobre el entendimiento humano.* México. Fondo de Cultura Económica.

Matza, D. (1969). *El proceso de desviación.* Madrid. Taurus.

Merleau-Ponty, M. (1969). *Fenomenología de la percepción*, Buenos Aires, Planeta-Agostini, 1993.

Moscoso Javier (2011). *Historia cultural del dolor.* Madrid: Taurus.

Picon, G (1965). *Panorama de las ideas contemporáneas*. Madrid. Ediciones Guadarrama.

Scheer, M. (2012). Are Emotions a lind of practice (and is that what makes them have a history?) A Bourdieuian approach to understanding emotion. Theory and History, 51, 193-220.

Vignati, Milcíades (1942). Iconografía Aborigen. Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. *Revista del Museo de la Plata*. Tomo II. Antropología, N° 10.